



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 20 MAY 2015.

VISTO: las disposiciones establecidas por el artículo 262 de la Ley 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010 y por los artículos artículos 57 y siguientes de la Ley 19.149 de 24 de octubre de 2013.-----

RESULTANDOS: I) que por los citados textos legales se dispuso la creación de una compensación económica mensual en el Ministerio del Interior por “Compromiso de Gestión”, para el personal técnico de los servicios de salud.-----

II) que el informe sobre las metas comprometidas por el Ministerio del Interior para el período comprendido entre los meses de enero y diciembre de 2015 elaborado por el Área de Gestión y Seguimiento Presupuestal de dicha Secretaría de Estado fue validado por la Comisión de Compromisos de Gestión, que se anexa al presente Decreto y forma parte del mismo-----

CONSIDERANDOS: I) que las metas referidas en el Resultando II fueron avaladas por la Comisión de Compromisos de Gestión integrada por el Ministerio de Economía y Finanzas, la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con fecha 10 de febrero de 2015.-----

II) que corresponde aprobar el Compromiso de Gestión propuesto por el Ministerio del Interior para el período comprendido entre los meses de enero a diciembre de 2015.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el artículo 168 numeral 4° de la Constitución de la República, artículo 262 de la Ley 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010 y artículos 57 y siguientes de la Ley 19.149 de 24 de octubre de 2013.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º) APRUÉBASE el Compromiso de Gestión respecto del personal Técnico de los Servicios de Salud del Ministerio del Interior para el período comprendido entre los meses de enero y diciembre de 2015 que luce en el Anexo adjunto y que forma parte integrante del presente Decreto.-----

Artículo 2º) PUBLÍQUESE, comuníquese, oportunamente, archívese.-----

* 
* 


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

**COMPROMISO DE GESTION entre el Poder Ejecutivo y el Ministerio del Interior
AÑO 2015**

TIPO DE COMPROMISO	Personal Técnico de los Servicios de Salud
OBJETO	1 - Mejorar el grado de satisfacción de los usuarios en materia de Alimentación, Higiene Hospitalaria y Servicios de Enfermería mediante un relevamiento a través de encuestas y la elaboración de un informe final de análisis. 2- Reducir el número de demandas insatisfechas por falta de medicamentos incluidos en vademécum, por principio activo, en atención ambulatoria. 3- Aumentar la disponibilidad de historias clínicas a tiempo en consultorio. 4- Proporcionar al Personal de Salud pautas de actuación para la atención a personas de 15 años y más en situación de violencia doméstica y género.
PERÍODO DE VIGENCIA DEL COMPROMISO DE GESTIÓN	1 de enero de 2015 – 31 de diciembre de 2015
NORMATIVA ESPECÍFICA	Ley 18.719 del 27 de diciembre de 2010, art.262 Ley 19.149 del 24 de octubre de 2013, art. 57 y sgtes. Decreto N° 163/014 del 4 de junio de 2014

Cláusula 1ra. Objeto

El objeto de este compromiso de gestión es fijar, de común acuerdo, metas e indicadores que redunden en un mejor cumplimiento de los cometidos sustantivos del organismo comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de dichas metas de gestión.

Cláusula 2da. Período de vigencia del Compromiso

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015.

Cláusula 3ra. Normas específicas a aplicar

- Ley 18.719 del 27 de diciembre de 2010, art.262
- Ley 19.149 del 24 de octubre de 2013, art. 57 y sgtes.
- Decreto N° 163/014 del 4 de junio de 2014

Cláusula 4ta. Compromiso de las partes

El Ministerio del Interior se compromete a cumplir con los siguientes objetivos que se detallan a continuación:

1. Mejorar el grado de satisfacción de los usuarios en materia de Alimentación, Higiene Hospitalaria y Servicios de Enfermería mediante un relevamiento a través de encuestas y la elaboración de un informe final de análisis.
2. Reducir el número de demandas insatisfechas por falta de medicamentos incluidos en vademécum, por principio activo, en atención ambulatoria.
3. Aumentar la disponibilidad de historias clínicas a tiempo en consultorio.
4. Proporcionar al Personal de Salud pautas de actuación para la atención a personas de 15 años y más en situación de violencia doméstica y género.

Por su parte el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, transferirá al Ministerio del Interior, las partidas presupuestales del art. 262 de la Ley 18.719 con destino a esa Institución correspondientes al año 2015 de acuerdo al cumplimiento de las metas suscriptas.

Cláusula 5ta. Forma de pago

Contra la firma del presente compromiso y el cumplimiento de las metas fijadas que forman parte del mismo, se habilitará una compensación económica mensual que se acreditará en el sueldo en el período comprendido entre enero y diciembre de 2015, de acuerdo a lo establecido en el artículo 262 de la Ley 18719 del 27 de diciembre de 2010.

A mes vencido, se realizará el corte de datos en las fuentes de información, para relevar los medios de verificación que permitan evaluar el cumplimiento de las metas establecidas. Durante el mes siguiente se reunirá la información pertinente para que, en caso de cumplimiento parcial o incumplimiento, se ajusten las partidas de compensación junto con el sueldo del mes subsiguiente (el ajuste de enero se realizará con el pago del salario del mes de marzo).

Cuando existan casos de cambio de funciones o tareas en el personal que afecte la vinculación con las metas a cumplir, se hará un prorrateo en función de los días trabajados aportando a las metas correspondientes.

Cláusula 6ta. Comisión de Seguimiento y Evaluación

Se constituirá una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Compromiso de Gestión, integrada por las siguientes personas en carácter de titular:

Nombre	Institución	Correo electrónico	Teléfono institucional
Gabriela Valverde	Ministerio del Interior	gvalverde@minterior.gub.uy	152 4087
Daniel Umpiérrez	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	dumpierrez@agev.opp.gub.uy	150 int. 8026
Guillermo Galmés	Oficina Nacional de Servicio Civil	ggalmes@onsc.gub.uy	150 int. 3142
Ana Laura Amengual	Ministerio de Economía y Finanzas	ana.amengual@mef.gub.uy	

Y las siguientes personas en carácter de alternos:

Nombre	Institución	Correo electrónico	Teléfono institucional
Alejandro Vila	Ministerio del Interior	avila@minterior.gub.uy	152 4085
Marisa Rodríguez	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	mrodriguez@agev.opp.gub.uy	150 int. 8039
Ana Laura Fernández	Oficina Nacional de Servicio Civil	alaurafernandez@onsc.gub.uy	150 int. 3142
Nancy Clavijo	Ministerio de Economía y Finanzas	nancy.clavijo@mef.gub.uy	

La Comisión tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas en los plazos establecidos en el compromiso, a partir de la documentación pertinente. El informe de la Comisión de Seguimiento se emitirá en un plazo no superior a 45 días luego de la fecha límite para el cumplimiento de cada meta, remitiéndose inmediatamente a la Comisión de Compromisos de Gestión.

El informe de la Comisión de Seguimiento deberá estar firmado por la totalidad de sus miembros.

La Comisión deberá, a solicitud de la Comisión de Compromisos de Gestión, presentarle informes de avance sobre el cumplimiento de metas.

Cláusula 7ma. Transparencia

El Ministerio del Interior se compromete a poner a disposición toda información que la Comisión de Seguimiento y Evaluación requiera para el análisis, seguimiento y verificación de los compromisos asumidos a través del presente Compromiso de Gestión.

Por otro lado, el Ministerio del Interior comunicará los resultados del presente Compromiso a través de la página WEB de la Institución.

Cláusula 8va. Salvaguardas y excepciones

La Comisión de Seguimiento y Evaluación podrá, por consenso y con previa aprobación de la Comisión de Compromisos de Gestión, ajustar las metas establecidas en la cláusula 4ª si su cumplimiento fuera impedido por razones de fuerza mayor o casos fortuitos.

Forman parte del presente contrato el Anexo 1.

ANEXO 1

Meta 1	
Objetivo	Mejorar el grado de satisfacción de los usuarios en materia de Alimentación, Higiene Hospitalaria y Servicios de Enfermería mediante un relevamiento a través de encuestas y la elaboración de un informe final de análisis.
Indicador	1- Porcentaje de encuestas satisfactorias realizadas a usuarios internados en el área moderada (cirugía, medicina y polivalente) en el trimestre 2- Informe de análisis de resultados de las encuestas entregado
Forma de cálculo	1 - (Cantidad de encuestas satisfactorias realizadas a usuarios internados en áreas moderadas/ cantidad de encuestas realizadas a usuarios internados en áreas moderadas) x 100 2 - NO APLICA
Medios de verificación	1 - Informe mensual realizado por las Direcciones de los Departamentos de Enfermería, Higiene Ambiental y Alimentación, avalado por la D.N.S.P. Informe mensual de registro de personas internadas en las áreas de internación moderada a las cuales corresponde la encuesta. 2 - Informe de análisis de resultados de las encuestas entregado
Valor Base	1 - 90% 2 - No aplica
Meta	1- 100% de encuestas satisfactorias 2- Informe entregado al 31 de diciembre de 2015
Plazo	1 - Último día de cada trimestre (hasta el 30 de septiembre de 2015) 2 - 31 de diciembre de 2015
Responsables del Cumplimiento	Personal técnico de Enfermería, Higiene Ambiental y Alimentación
Responsables de la Supervisión y Monitoreo	Encargados de los Departamentos de Enfermería, Higiene Ambiental y Alimentación
Rango de cumplimiento	1 - Mayor o igual a un 90% cobra un 100% Menor a 90% y mayor o igual a 80% cobra un 70% Menor a 80% y mayor o igual a 70% cobra 40% Menor a 70% no cobra 2 - NO APLICA
Ponderación	100%
Observaciones	Se excluye el servicio de oncología, la unidad madre-hijo y pediatría. La encuesta se realizará por servicio en forma trimestral a las siguientes áreas: 1° trimestre : área medicina 2° trimestre: área cirugía 3° trimestre: área polivalente En el 4° trimestre se realizará un informe con el análisis, conclusiones y sugerencias de las encuestas realizadas por área. Se considera satisfactoria las encuestas cuya respuesta fue aceptable, bueno y muy bueno. Se realiza el promedio de los resultados de cada departamento obteniendo el nivel de cumplimiento para cada uno. Quedan excluidos del universo de consulta los usuarios: - que por su condición de salud no puedan ser encuestados - menores de 18 años - que por indicación médica no reciben alimentación, independientemente del periodo de internación - internados por periodos iguales o menores a un día. Condición: el porcentaje de encuestas mensuales realizadas debe ser superior o igual al 85% de los internados en el área correspondiente. Este cálculo no incluye a los pacientes que no integran el universo de consulta por formar parte del criterio de exclusión.

Meta 2	
Objetivo	Reducir el número de demandas insatisfechas por falta de medicamentos incluidos en vademécum, por principio activo, para la Dispensación Ambulatoria de Medicamentos.
Indicador	Porcentaje de unidades de medicamentos con demanda insatisfecha de la reposición del Despacho Ambulatorio de Medicamentos (DAM).
Forma de cálculo	$(\text{Cantidad de unidades registradas con demanda insatisfecha en el mes para DAM} / \text{Cantidad de unidades solicitadas en el mes desde DAM}) * 100$
Medios de verificación	Informe del Dpto. de Farmacia con la demanda insatisfecha registrada en el sistema informático del Área de Gestión y Logística avalado por el Jeraarca de la DNSP.
Valor Base	4%
Meta	3%
Plazo	Último día del mes
Responsable/s del Cumplimiento	Departamento de Farmacia
Responsable/s del Seguimiento y Supervisión	Encargada/o del Área de Gestión y Logística - Director/a del Departamento de Farmacia.
Rango de cumplimiento	Menor o igual a 3,3% cobra el 100% Entre 3,4% y 4% cobra el 50% Mayor al 4% no cobra
Ponderación	100%
Observaciones	La categoría <i>unidades de medicamentos para dispensación ambulatoria</i> incluye: blister, caja, frasco, ampolla, jeringa prellenada, lata y sobre. No se tomará para el cálculo aquellos quiebres de stock debido a incumplimiento documentado del proveedor y las solicitudes de reabastecimiento de stock de medicamentos cuya demora en entregar la orden de compra al proveedor supere los 40 días.

Meta 3

Objetivo	Aumentar la disponibilidad de historias clínicas en consultorio
Indicador	Porcentaje de historias clínicas disponibles en consultorio
Forma de cálculo	(Cantidad de historias clínicas disponibles en el mes / cantidad de historias requeridas en el mes) *100
Medios de verificación	Informe mensual del Departamento de Registros Médicos avalado por el Jerarca de la DNSP.
Valor Base	95,3%
Meta	98%
Plazo	Último día del mes
Responsable/s del Cumplimiento	Personal de Registros Médicos
Responsable/s del Seguimiento y Supervisión	Encargado/a del Departamento de RRMM
Rango de cumplimiento	Mayor a 96% cobra 100% Entre 93% y 95,9% cobra 50% Menor a 93% no cobra
Ponderación	100%
Observaciones	En caso de solicitar más de una consulta en el día, aplica solamente a la primera.

Meta 4

Objetivo	Proporcionar al Personal de Salud pautas de actuación para la atención a personas de 15 años y más en situación de violencia doméstica y género.
Indicador	Cantidad de Instancias de capacitación para la sensibilización y difusión de protocolos en piso internación, emergencia y policlínica.
Forma de cálculo	No aplica
Medios de verificación	Informe del Equipo de referencia en violencia doméstica de la realización de la instancia de sensibilización y difusión avalado por el Jeraarca de la DNSP. Registro de firmas de participación.
Valor Base	No aplica
Meta	1 instancia mensual
Plazo	Último día del mes
Responsable/s del Cumplimiento	Equipo de referencia en violencia doméstica
Responsable/s del Seguimiento y Supervisión	Departamento de Salud Mental
Rango de cumplimiento	1 instancia de capacitación cobra 100%
Ponderación	100%
Observaciones	Las instancias de sensibilización y difusión están dirigidas al personal que trabaja en Policlínica, Piso y Emergencia. El informe que representa el medio de verificación de la realización de la instancia de capacitación incluirá la cantidad de personas de cada uno de los perfiles (policlínica, piso y emergencia) a las cuales se hizo la sensibilización y el porcentaje que representan de cada uno.

POLICÍA NACIONAL

Dirección Nacional de Sanidad Policial

Encuesta de Satisfacción a usuarios

Nombre (opcional)
Edad:
Tel:

Piso:	Fecha / /
Cama:	
Ingreso:	
Usuario desde:	

Servicios de Enfermería

¿ Como considera el trato humano brindado por el personal de Enfermería en su atención?

MUY MALO MALO ACEPTABLE BUENO MUY BUENO

--	--	--	--	--

Cuando requirió la presencia de Personal de Enfermería, la demora en la respuesta a la atención solicitada lo considera:

--	--	--	--	--

¿En general como valora los Servicios del Personal de Enfermería?

--	--	--	--	--

Servicios de Higiene Ambiental

¿ Como considera el trato humano brindado por el Auxiliar de Servicio que realiza limpieza?

MUY MALO MALO ACEPTABLE BUENO MUY BUENO

--	--	--	--	--

Cuando requirió la presencia del Auxiliar de Servicio, la demora en la respuesta a la atención solicitada lo considera:

--	--	--	--	--

¿En general como valora los Servicios del Personal de Limpieza?

--	--	--	--	--

Servicios de Alimentación

Indique usted que le parece el Servicio de Comida respecto a la presentación, tamaño de la porción y variedad

MUY MALO MALO ACEPTABLE BUENO MUY BUENO

--	--	--	--	--

¿En que forma se siente usted atendido, por el Personal de Alimentación (Licenciadas en Nutrición y Tisaneros)

--	--	--	--	--

¿En general como evalua usted el Servicio recibido del Departamento de Alimentación?

--	--	--	--	--

NO CONTESTA

--

Instructivo

- 1) Marcar con una cruz la opción que se ajusta a su percepción.-
- 2) Dejar registrado su nombre en la presente es opcional.-
- 3) Datos de Edad, Piso, Cama, Tiempo de ser usuario y días de internación son relevantes
- 4) No contesta aplica solamente a casos en que el usuario decide no completar la encuesta

COMPROMISO DE PERSONAL TÉCNICO DE LOS SERVICIOS DE SALUD

PONDERACIONES SEGUN CADA META Y GRUPO DE PERSONAS

	Meta 1 Encuesta "Enfermería"	Meta 1 Encuesta "Higiene Hospitalaria"	Meta 1 Encuesta "Alimentación"	Meta 2	Meta 3	Meta 4
Enfermería y técnicos no incluidos en las otras metas	100%					
Alimentación			100%			
Higiene Hospitalaria		100%				
Registros Médicos					100%	
Farmacia				100%		
Psicólogos						100%

**MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA**

Montevideo, 09 de febrero de 2015.

Sras/es. de la Comisión de Compromisos de Gestión.

Fras haber sido aprobados por esta Dirección General, remito a Ustedes para consideración y validación el Proyecto de Decreto de los Compromisos de Gestión para el Personal Técnico de los Servicios de Salud del Ministerio del Interior para el año 2015 con sus respectivas metas, indicadores, forma de cálculo, fuentes de información, medios de verificación, responsables de cumplimiento, rangos y ponderaciones.

Sin otro particular,



Dr. Charles CARRERA LEAL
Director General de Secretaría
del Ministerio del Interior